 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

1. Fecha de registro del proyecto: 30/03/2020

2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2020

3. Nombre del proyecto:

Revisión de las transformaciones provocadas por la pandemia COVID-19 en el marco del Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT

4. Dependencia responsable del proyecto: Subdirección de Planeación e Infraestructura

5. Condiciones Actuales.

5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

Desde el año 2016, el Área Metropolitana inició el proceso de diagnóstico y formulación del PEMOT con la finalidad de dar cumplimiento a la ley 1625 de 2013. Entre 2016 y 2018, en compañía de la *United Nations Center for Regional Development* –UNCRD-, se consolidó un diagnóstico y se trazaron los sistemas sobre los cuales debería desarrollarse el PEMOT.

Fruto de ese trabajo se llegó a la formulación del Plan que sintetizó, en un documento técnico, tanto las estrategias y directrices que se desprendían del ejercicio de los años anteriores como los documentos finales de DTS, Proyecto de Acuerdo, Geodatabase y Matriz de Concertación que fueron puestos a consideración de los miembros de la Junta Metropolitana. Finalmente, en el mes de diciembre de 2019 se desarrolló la última revisión de estos documentos por parte del Consejo Metropolitano de Planeación y se establecieron las actividades que darían continuidad al proceso en el 2020.


Por efecto de la crisis mundial que se desató desde el mes marzo del presente año a causa de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, en Colombia mediante el resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y con el decreto No. 417 del 17 de marzo del mismo año, se decretaron, correspondientemente, la Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19 y la Emergencia Económica, Social y Ecológica con el objetivo de “*adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, y contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, con graves afectaciones al orden económico y social.*” (Decreto 458 del 22 de marzo de 2020, República de Colombia). Estos eventos son el inicio de profundos cambios en todos los sistemas sociales e institucionales que, como se espera, podrían tener un profundo impacto en el territorio en los próximos años.

5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

En Colombia, como efecto de la crisis generada por la COVID-19 desde el mes de marzo de 2020 el gobierno nacional ha dispuesto acciones de adaptación que están siendo implementadas por los entes territoriales. En vista de que la revisión y reformulación de los instrumentos de planificación es una de las estrategias con mejores resultados para la prevención de futuras eventualidades de este tipo, departamentos y municipios como Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Medellín, Bucaramanga y el distrito especial de Bogotá, entre otros, están adelantando la revisión de sus planes de desarrollo de manera que los mismos puedan ajustarse a las condiciones de la emergencia sanitaria y a los lineamientos de los entes supranacionales.

En este sentido el AMB asume, en su deber de ente rector para el ordenamiento metropolitano, la tarea de reflexionar sobre los posibles efectos de la pandemia y a partir de este análisis, definir orientaciones que puedan adoptarse a fin de cumplir con el objetivo principal de la planeación como la consideración de escenarios futuros.

De manera afortunada el proceso de formulación del PEMOT se encuentra en sus etapas finales situación que facilitaría la inclusión de las orientaciones arriba mencionadas como aporte a los lineamientos y directrices del PEMOT. Fue precisamente la existencia de esta posibilidad la que guio la formulación de este proyecto en el

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

sentido de que, como se especifica en el título de la propuesta, la lectura de aquellos posibles efectos se analizará en el marco estructural del PEMOT.

6. Descripción General del Proyecto:

○ Definición de Objetivos

OBJETIVO GENERAL: Revisar la información disponible sobre los efectos sociales, económicos y ambientales, provocados por la pandemia por COVID-19 en AMB, con el fin de reconocer orientaciones procedimentales hacia el ordenamiento territorial resiliente en el marco del Plan de Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Identificar y caracterizar las fuentes de información que sirvan de apoyo a la conceptualización de resiliencia territorial con sus implicaciones; y advierta sobre los primeros efectos reconocidos de la pandemia por COVID-19 en el AMB.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Analizar y clasificar, de manera preliminar, los efectos provocados por la pandemia en las dimensiones territoriales sociales, económicos y ambientales.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Relacionar los primeros efectos reconocidos de la pandemia por COVID-19 con los sistemas estructurantes territoriales como aporte a la etapa final de formulación del PEMOT.

6.1. Justificación del proyecto:

En el reciente documento de la World Wildlife Fund –WWF-, de junio de 2020, sobre la relación entre la pérdida de los espacios naturales y las pandemias se indica que, en los últimos 40 años al menos el 70% de las enfermedades humanas han sido transmitidas por animales salvajes y que la alteración de los espacios naturales provocados por las actividades antrópicas, incluido el cambio climático, facilita la propagación de patógenos y aumenta el riesgo de transmisión al ser humano.


Esta información se relaciona directamente con la capacidad de resiliencia de un territorio. Se entiende por Resiliencia, desde la visión ecológica, la capacidad de las comunidades y ecosistemas para absorber perturbaciones, manteniendo sus características de estructura, dinámica y funcionalidad prácticamente intactas; pudiendo retornar a la situación previa a la perturbación tras el cese de la misma. (Holling, 1973)¹

Como aquí se expone, el desarrollo de las actividades humanas en relación con el medio que las sustenta, lógicamente deriva en algún tipo de afectación por lo general negativa del recurso o medio ecosistémico aprovechado. Los efectos negativos producen, entre otras posibilidades, la aparición de nuevos virus que van adaptándose a sus huéspedes de acuerdo con las condiciones a las que sean empujados: en este caso pasar de un animal silvestre al hombre.

En este orden de ideas, la planeación y ordenamiento de las actividades desarrolladas en un territorio, es decir, un Plan de Ordenamiento Territorial, cualquiera que sea su categoría, es el instrumento preciso para encausar la organización efectiva de las actividades económico-productivas de manera que se interrelacionen con la resiliencia territorial. La propuesta es entonces observar las fuentes de información, hasta el momento disponibles, a fin de obtener algunas orientaciones preliminares de los efectos de la pandemia en las dinámicas territoriales, se espera que este producto sirva como una de las hojas de ruta que busquen la recuperación de la resiliencia territorial a tener en cuenta en el proceso final de formulación del PEMOT.

En este momento, ya el mundo reconoce el cambio radical que genera la pandemia en el Desarrollo actual y futuro de la humanidad; este conocimiento compromete a toda entidad estatal a la reflexión de todo ejercicio de planificación.

1. Holling, C., S. 1973. Resilience and Stability of Ecological Systems. Annu. Rev. Ecol. Syst. 4:1-23

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

6.2. Descripción de la población objetivo del proyecto:

El Proyecto va dirigido a toda la población que conforma el AMB, incluida la población Rural y Urbana relacionada con todos sus estratos y edades.

6.3. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El proyecto se localiza en los cuatro municipios del AMB: Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca ubicados en el centro oriental del departamento de Santander.


6.4. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

No.	Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)
1	Desarrollar la fase de aprestamiento y articulación del equipo de trabajo	1	Documento con informe proceso de selección de personal, plan de trabajo y cronograma	3er trimestre: Asesorar el proceso de selección del personal de apoyo al proyecto con el objetivo de garantizar que cuenten con las competencias básicas para el cumplimiento de responsabilidades.
				3er trimestre: Preparar y participar la articulación del equipo de trabajo y aprestamiento de actividades de inicio del proyecto.
				3er trimestre: Elaborar el cronograma y plan de trabajo del proyecto y comunicarlo con la secretaría de planeación e infraestructura.
2	Caracterizar las fuentes de información cartográfica y documental	1	Documento de identificación y caracterización de las fuentes de información documental y cartográfica	4to trimestre: Liderar la identificación y caracterización de las fuentes de información documental y cartográfica que permitan dar cuenta de los efectos generados por la pandemia por COVID-19 y servir de apoyo en la etapa final de formulación del PEMOT en consideración a los resultados de esta revisión.
				4to. trimestre: Consolidar la base de datos con respecto a las fuentes y medios de información documental y cartográfica identificadas.
				4to. trimestre: Guiar la conceptualización de la resiliencia territorial y las condiciones para su adopción en el contexto de la pandemia por COVID-19.
3	Elaborar una relación de los principales efectos por COVID-19 en los sistemas estructurantes del territorio	1	Documento con la relación de los principales efectos por COVID-19 en los sistemas estructurantes del territorio	4to. trimestre: Identificar los componentes estratégicos de la resiliencia territorial en el AMB.
				4to. trimestre: Clasificar los efectos generados por la pandemia por COVID-19 con respecto a los componentes de resiliencia territorial.
				4to trimestre: Relacionar los efectos generados por la pandemia por COVID-19. con los componentes de resiliencia territorial y los sistemas estructurantes del territorio definidos en el PEMOT.

7. Relación con dime tu plan y plan de acción:

Especifique en los numerales 7.1 y 7.2 cómo se enmarca el proyecto presentado en el componente programático del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan y del Plan de Acción.

7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente	1	Planeación, gobernanza y cultura	Componente		
Línea estratégica	1	Gestión metropolitana armónica y coordinada	Línea estratégica		
Programa	2	Implementación del Ordenamiento Estratégico del Territorio - PEMOT	Programa		
Meta			Meta		
Meta			Meta		

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

Eje de intervención:	Planificación y gestión hacia una región vital e inteligente
Línea estratégica:	Planificación y gestión del territorio metropolitano
Programa:	Ordenamiento territorial metropolitano


8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
	Magister Ordenamiento Territorial Prestar los servicios profesionales como Magister en Ordenamiento Territorial para las diferentes actividades que se requieran en la coordinación del PEMOT y que están relacionadas con la Subdirección de Planeación e Infraestructura	1	\$ 8.000.000	100%	3.8	\$ 28.000.000
Subtotal recurso humano						\$ 28.000.000
Recursos						
Subtotal recursos tecnológicos						
Servicios						
TOTAL						\$ 28.000.000

8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
2.3.01.80.03-01	Ordenamiento territorial metropolitano	\$ 28.000.000

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1 Desarrollar la fase de aprestamiento y articulación del equipo de trabajo												
2 Caracterizar las fuentes de información cartográfica y documental												
3 Elaborar una relación de los principales efectos por COVID-19 en los sistemas estructurantes del territorio												

Las actividades desarrolladas de enero a agosto corresponden a las planteadas en la versión anterior del proyecto.

10. Identificación de beneficios.

- Armonización de los instrumentos de planeación metropolitana.
- Definición de los proyectos estratégicos de carácter metropolitano.
- Actualización de los instrumentos de gestión de suelo de pertinencia para el AMB.

10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

Impactos ambientales

- Reglamentación coordinada de las áreas funcionales
- Mejorar la conectividad de los ecosistemas de Bosque seco y el Valle del Río de Oro.
- Mejorar la conectividad entre los elementos de la estructura ecológica principal

Impactos sociales

- Mejorar la conectividad del área metropolitana de Bucaramanga con la región
- Consolidar un sistema multimodal del transporte público
- Desconcentrar la localización de los equipamientos culturales metropolitano


Impactos económicos

- Mejorar el índice de logística
- Mejorar la relación de la carga seca que sale del AMB con los puertos
- Consolidar los clústeres productivos en el área metropolitana de Bucaramanga
- Consolidar el corredor turístico principal del área metropolitana de Bucaramanga

11. Productos y/o entregables del proyecto.

- Geodatabase actualizada
- Indicadores de seguimiento desarrollados.
- Estos pueden ser indicadores de producto de las actividades planteadas en el proyecto

	Nombre	Firma
Responsable directo del proyecto	SANDRA MARCELA MUÑOZ ZEA	
Subdirector – Jefe de oficina	SANDRA CATALINA RODRÍGUEZ ESPINEL	

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA</small></p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Control de cambios del proyecto:

Modificación No.: 01

Fecha de la modificación: 01-07-20

Acta de modificación del plan de acción en la que se justifica el cambio: No. 04

Modificación No.: 02

Fecha de la modificación: 02-09-20

Acta de modificación del plan de acción en la que se justifica el cambio: No. 05

Modificación No.: 03

Fecha de la modificación: 14-11-20

Acta de modificación del plan de acción en la que se justifica el cambio: No. 06